AUTORIZA A COMPULSAR. -

Señora Juez:

MARCOS M. CORDOBA, abogado, inscripto al T° 1 F° 49 (C.S.J.N.), por derecho propio, y con el patrocinio letrado del Dr. **RAMIRO JOSE CORDOBA**, abogado, inscripto al T° 96 F° 789 C.P.A.C.F. manteniendo domicilio constituido en calle Montevideo 450, C.A.B.A. y electrónico en el Cuit: 20112993224, en los autos caratulados: **"A., N.R. Y OTROS Y OTRO C/ GCBA Y OTROS S/AMPARO" (Exp. CSJ 001073/2017-00)**, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Sec. 107, sito en Lavalle 1212, 4to. piso, ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que vengo por el presente, en legal tiempo y forma, a **autorizar** a **Viviana Elisabet Céspedes**, **abogada T° 136 F° 453 C.P.A.C.F.**, para que **compulse las presentes actuaciones**, con la finalidad de solicitar un turno para llevar a cabo la digitalización de escritos y demás presentaciones que se encuentren incorporadas al expediente y no se encuentren digitalizadas.

Asimismo, la persona autorizada queda facultada para presentar, retirar, y/o desglosar escritos, documentación, cédulas, oficios, mandamientos, testimonios, edictos, y/o cualquier otra pieza procesal - inclusive aquellas que debieren tramitar de conformidad

con lo normado por la ley 22.172-, dejar nota en el libro de asistencia, y extraer fotocopias del expediente. -

Provea V.S. de conformidad,

SERÁ JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCOS MAURICIO CORDOBA
Date: 2021.05.13 08:30:40 ART